

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Rio Piedras, Puerto Rico

Oficina de
Finanzas y Administración

25 de marzo de 1969

Circular Núm. 69-09


A LOS SEÑORES RECTORES, DIRECTORES DE COLEGIOS REGIONALES Y FUNCIONARIOS
A CARGO DE LAS FINANZAS UNIVERSITARIAS

En diciembre de 1967 nos comunicamos individualmente con los recintos, colegios regionales y agencias agrícolas, acompañándoles una relación de las cuentas inactivas por más de dos años y otras cuyos saldos se habían reducido en forma considerable, tomando en consideración su asignación original, la fecha de su creación y los fines de la asignación. En base a las contestaciones recibidas procedimos al cierre de las cuentas realmente inactivas o que habían cumplido sus propósitos.

En dichas comunicaciones señalamos que con la creación de las cuentas globales al nivel central es necesario que, a partir del 30 de junio de 1968, al cierre de cada año fiscal las unidades institucionales analicen sus cuentas internas y nos informen las cuentas individuales que deban cerrarse. Hasta la fecha no hemos recibido información alguna al respecto.

Agradeceremos la referida información, señalándose en cada caso las cifras y títulos de las cuentas internas y las globales, y los saldos a cancelarse.

Cordialmente,



Juan L. García
Director Interino